E

s oficial. Colombia se ha convertido en el 37º país miembro oficial de la [OCDE](https://www.oecd.org/newsroom/global-oecd-welcomes-colombia-as-its-37th-member.htm). Con ello, nuestro país se pone al nivel de México y Chile, en Latinoamérica, y en general de las economías más desarrolladas del mundo.

Muy seguramente para muchos sonará como algo equivocado. Basta ver la pobreza en algunos de los límites de Bogotá (y ni hablar de la Colombia rural) para creer que es descabellado que este país sea uno de los más desarrollados del mundo. Aun así, y sin que lo anterior deje de ser cierto, nuestros indicadores macroeconómicos son sólidos, particularmente por el estricto régimen (protegido por la constitución) de metas de inflación, el tipo de cambio flexible, la Regla Fiscal, entre otras características como ha sido resaltado por el [Banco Mundial](https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1)

Una de las tantas consecuencias de nuestra inclusión a la OCDE es que debemos prestar mayor atención a las indicaciones técnicas del organismo, particularmente en lo fiscal. Por supuesto desde hace 5 años era necesario monitorear los pronunciamientos de la institución, pero ahora se requiere mayor atención por la implicación directa en nuestra realidad. Por supuesto que los documentos emanados de la OCDE siguen estando en la categoría de *soft law*, pero estudiarlos permite en cierta forma predecir nuestro futuro normativo. Igual, será cuestión de tiempo antes que se incorporen en el ordenamiento legislativo nacional.

El proceso de incorporación a este organismo no es rápido, ni mucho menos fácil. Se requiere, entre otras, contar con una persona como la Representante Especial para el Ingreso de Colombia a la OCDE, nombrada por el gobierno Santos, para ultimar los detalles procedimentales, políticos y técnicos necesarios, derivando en la posibilidad de acceder a nuevas políticas públicas en términos laborales, de reforma a la justicia, gobierno corporativo para entes estatales, mecanismos anticorrupción, entre otros. Igual, son muchísimos los desafíos del país y todos ellos son urgentes. La reducción de la informalidad laboral, acompañada por -ojalá- un cambio de la actual medida de ocupación a una de real empleo (para que técnicamente se deje de considerar como “empleados”, por ejemplo, a los vendedores informales y a quienes reparten hojas de vida, en cuanto están “ocupados”), así como una mejora en la educación pública y una mayor seguridad en la sostenibilidad a largo plazo del sistema de salud, entre otros, son temas para los cuales indispensablemente se deben contar con políticas públicas sólidas, y las provenientes de la OCDE, en cuanto sean bien utilizadas y armonizadas, pueden ser útiles para estos efectos.

Por supuesto que se puede afirmar que en nuestra sociedad santanderista ya hay suficientes normas por ejecutar, y está clarísimo que no estamos en Dinamarca sino en Cundinamarca (parafraseando al maestro Echandía). Pero siempre es mejor estar que no estar, y hacer parte de este club (en cuanto sea bien aprovechado, como con cualquier club) podrá derivar en una mejora importante para nuestro país en el mediano y largo plazo.

*Donny Donosso Leal*